

CÓRDOBA, 24 NOV 2016

**VISTO**

La solicitud de otorgamiento de Aval Institucional al evento *Extender las Aulas* que se desarrollará el día 6 de diciembre de 2016 en la Facultad de Ciencias de la Comunicación, presentada por la docente Dra. Marta Pereyra, que se tramita vía EXP-UNC:0057897/2016; y

**CONSIDERANDO:**

Que el evento es propuesto por la cátedra de Producción Radiofónica de la Licenciatura en Comunicación Social como cierre del ciclo lectivo.

Que el eje conceptual de la propuesta pedagógica de la cátedra es la extensión universitaria.

Que el evento convocará a organizaciones con las cuales la cátedra desarrolló actividades durante el ciclo lectivo 2016: Radio Comunitaria La Rimbombante, Radio Comunitaria Sur, Radio Universitaria Revés, Hogar Municipal de Ancianos Padre Lamónaca, Escuela Normal Superior Agustín Garzón Agulla, la cátedra de Enfermería en Salud Mental y Psiquiatría de la Escuela de Enfermería de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Córdoba, la cátedra de Producción Radial en Publicidad de la Universidad Siglo 21.

Que en el evento se realizará un reconocimiento a la ex docente de esta casa de estudios Lic. Susana Sanguineti, pionera en las actividades extensionistas en la ex Escuela de Ciencias de la Información.

Que el pedido de Aval Institucional fue presentado sobre tablas y aprobado por unanimidad en el Sesión Ordinaria del Honorable Consejo Académico Consultivo del día miércoles 23 de noviembre de 2016.

**Por ello,**

**LA DECANA NORMALIZADORA  
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN  
RESUELVE:**

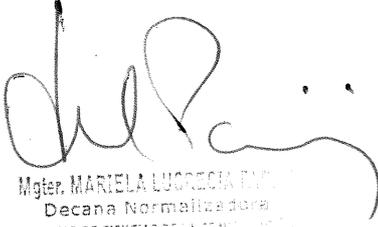
**Art. 1º:** Otorgar Aval Institucional al evento *Extender las aulas*, que se desarrollará el día 6 de diciembre de 2016 en la Facultad de Ciencias de la Comunicación.

))

**Art. 1º:** Otorgar un reconocimiento institucional a la Lic. Susana Sanguinetti por su aporte a la extensión universitaria, desarrollado desde la ex Escuela de Ciencias de la Información.

**Art. 3º:** Protocolícese. Comuníquese a los interesados. Cumplido, archívese.

**RESOLUCIÓN FCC N°:**  **733**

  
Mgter. MARIELA LUCRECIA PAVONI  
Decana Normalizadora  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

